



# SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010  
ACTA NO. 00195

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 2010  
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE AGOSTO DE 2010  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:12 HORAS DE LA TARDE, DEL DIA TRES (03) DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL DIEZ, (2010), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

## **1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE**

**GERMAN CASTRO GARCIA,**

**JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO,**

**FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO**

**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON,**

**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA,**

**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL (10)**

**SENADORES CON EXCUSA LEGITIMA:** DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, ANDRES BAUTISTA GARCIA, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, (4)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, LUIS RENE CANAAN ROJAS, ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME, CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, JUAN OLANDO MERCEDES SENA,

FELIX MARIA NOVA PAULINO, FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA, PRIM PUJALS NOLASCO, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, NOE STERLING VASQUEZ, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, ALEJANDRO WILLIAM CORDERO. (18)

(NO HAY QUORUM)

SIENDO LAS 3:54 HORAS DE LA TARDE, DEL DIA DOCE (03) DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL DIEZ, (2010), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**2DO. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICE-PRESIDENTA</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	<b>: SECRETARIO AD-HOC</b>
<b>DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS,</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA,</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO</b>	
<b>FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO,</b>	
<b>FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA</b>	
<b>AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA,</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ</b>	
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO,</b>	
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	
<b>FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL (21)</b>	

**SENADORES CON EXCUSA LEGITIMA:** DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, ANDRES BAUTISTA GARCIA, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (4)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, PRIM PUJALS NOLASCO, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, NOE STERLING VASQUEZ, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, ALEJANDRO WILLIAM CORDERO (7)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 3:54 P. M.

## **2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO.0144, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0192, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sobre este particular, debo informar al Pleno lo siguiente: estas actas se encuentran en la Secretaria General Legislativa por si cualquier legislador o legisladora se interese en tomar conocimiento de las mismas, proceda a ello.

### **b) APROBACION DE ACTAS:**

ACTA NO.0143, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0145, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA

GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0146, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0147, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0148, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0149, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0150, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0151, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0152, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0153, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0154, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0155, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0156, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0157, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA

GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0158, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0159, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0160, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0161, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0162, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0163, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0164, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0165, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0166, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0167, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0168, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0169, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA

GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0170, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0171, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0172, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.173, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0174, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0175, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0176, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0177, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0178, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0179, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0180, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0181, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0182, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0183, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0184, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0185, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0186, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0187, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0188, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0189, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0190, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0191, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Informo que vamos a someter para fines de aprobación las actas que van, desde la número 143, hasta la 191, exceptuando la 144, correspondiente a los años 2009 y 2010 en las fechas que se indican en la agenda del día de hoy, en consecuencia, me permito someter al Pleno del Senado, para fines de aprobación, las actas mencionadas. A votación.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.  
APROBADAS**

### **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**a) PODER EJECUTIVO** No hubo.

**b) CAMARA DE DIPUTADOS** No hubo.

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA** No hubo.

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL** No hubo.

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO** No hubo.

**f) SENADORES**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, RINDIENDO EXCUSAS

POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA**

CORRESPONDENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, RECIBIDA EL 25 DE JULIO DE 2010, EXPRESA LO SIGUIENTE: CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON EL MANDATO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y EN LA LEY DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA QUE ORDENA QUE EL PAIS CUENTE CON UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO QUE DEFINA SU VISION DE LARGO PLAZO Y LOS OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION PRIORITARIOS PARA SU ALCANCE, DURANTE EL MES DE JULIO DE 2010 SE ESTARA REALIZANDO LA CONSULTA A TODAS LAS INSTITUCIONES PUBLICAS, ORGANIZACIONES POLITICAS Y SOCIALES Y CIUDANIA INTERESADA DE LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030, COMO PARTE DEL PROCESO DE CONSULTA Y CONCERTACION DE LA MISMA.

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 07334-2010-PLO-SE**

DISPOSICION QUE CONVOCA AL SENADO DE LA REPUBLICA Y A LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SE REUNAN EN LEGISLATURA EXTRAORDINARIA A PARTIR DEL 27 DE JULIO Y HASTA EL 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LOS FINES DE CONOCER DIVERSOS PROYECTOS PENDIENTES Y QUE SON DE INTERES DEL PODER EJECUTIVO. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/07/2010. COMISION DE ADMINISTRACION E INTERIOR.**

**2. Iniciativa: 07337-2010-PLE-SE**

PROYECTO DE LEY QUE UNIFICA LA ADMINISTRACION, RECAUDACION Y FISCALIZACION DE LOS IMPUESTOS SELECTIVOS AL CONSUMO APLICADOS A LOS COMBUSTIBLES FOSILES Y DERIVADOS DEL PETROLEO Y DE RACIONALIZACION DE EXONERACIONES.

**(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/07/2010. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

**3. Iniciativa: 07338-2010-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACION DE GASTOS TRIBUTARIOS E INCENTIVOS.  
**(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/07/2010. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

**4. Iniciativa: 07339-2010-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE MODIFICACION A LA LEY DE GASTOS PUBLICOS DEL AÑO 2010, APROBADA EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2009, POR UN MONTO DE RD\$3,943,722,691.  
**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/07/2010. COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

**5. Iniciativa: 07340-2010-PLE-SE**

CONTRATO PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y GESTION DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO MULTIPLE DE LA PRESA DE MONTE GRANDE Y LA REHABILITACION Y COMPLEMENTACION DE LA PRESA DE SABANA YEGUA, Y EL PRIMER ADDENDUM DE FECHA 08/7/2010. POR UN MONTO DE US\$354,282,988.40.  
**(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/07/2010. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

**6. Iniciativa: 07341-2010-PLO-SE**

CONTRATO DE PERMUTA DE TERRENOS SUSCRITOS EN FECHA 30 DE JUNIO 2010, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y LA COMPAÑIA AZUA AGROINDUSTRIAL S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RODRIGO VITTIENES VALDEZ, MEDIANTE DICHO CONTRATO EL PRIMERO TRANSFIERE A LA SEGUNDA LAS PORCIONES DE TERRENOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

1.- UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,241.34 TAREAS, CORRESPONDIENTE A LA PARCELA NO. 7 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 2 DEL MUNICIPIO BAYAGUANA, PROVINCIA MONTE PLATA, AMPARADA EN EL CERTIFICADO DE TITULO NO. 251.

2- UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 5,561.58 TAREAS NACIONALES CORRESPONDIENTE A LA PARCELA NO. 8 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 2

DEL MUNICIPIO BAYAGUANA, PROVINCIA MONTE PLATA, AMPARADA EN EL CERTIFICADO DE TITULO NO. 252.

3- UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 3,431 TAREAS NACIONALES CORRESPONDIENTE A LA PARCELA NO. 44, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3, DEL MUNICIPIO MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA, AMPARADA EN EL CERTIFICADO DE TITULO NO. 1153.

4- UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 7,963.53 TAREAS (5,007,970.07 MTS.), DENTRO DE LA PARCELA NO. 5 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19 DEL MUNICIPIO BAYAGUANA, PROVINCIA MONTE PLATA, AMPARADA EN EL CERTIFICADO DE TITULO NO. 1155.

5- UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,168.33 TAREAS, (2,621,312.01 MTS) DENTRO DE LA PARCELA NO. 5 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19 DEL MUNICIPIO BAYAGUANA, PROVINCIA MONTE PLATA, AMPARADA EN EL CERTIFICADO DE TITULO NO. 1155.

POR OTRA PARTE LA COMPAÑIA AZUA AGROINDUSTRIAL, S.A. CEDE EN CALIDAD DE PERMUTA A FAVOR DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR LAS PORCIONES DE TERRENOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

A ) PARCELA NO. 12-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3, UBICADA EN GALINDO, PROVINCIA AZUA DE COMPOSTELA, REPUBLICA DOMINICANA, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 586 HAS., 57 AS. Y 24 CAS., EQUIVALENTES A 12,719.33 TAREAS, PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA AZUA AGROINDUSTRIAL, S.A., AMPARADA EN EL CERTIFICADO DE TÍTULO NO. 10063, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1983.

B ) PARCELA NO. 23 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3, UBICADA EN GALINDO, PROVINCIA AZUA DE COMPOSTELA, REPUBLICA DOMINICANA, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 424 HAS., 38 AS. Y 00 CAS., EQUIVALENTE A 6,748.40 TAREAS, PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA AZUA AGROINDUSTRIAL, S.A., AMPARADA EN EL CERTIFICADO DE TITULO NO. 10-113, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1984.

LAS PARCELAS PROPIEDAD DE AZUA AGROINDUSTRIAL, S. A. FUERON VALORADAS A RAZON DE (RD\$4,600.00) CADA TAREA NACIONAL, TOTALIZANDO UN MONTO GLOBAL

DE OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS (RD\$89,551,558.00).

LAS PARCELAS PROPIEDAD DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR FUERON TASADAS A RAZON DE CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$5,000.00) POR CADA TAREA NACIONAL, ASCENDENTE A LA SUMA TOTAL DE CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$116,828,900.00). CONTRATO FIRMADO EL 30/06/2010.

LA DIFERENCIA DE VALORES ENTRE AMBOS MONTOS, ASCENDENTE A LA SUMA DE VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS (RD\$27,277,342.00), DEBERA SER PAGADA POR LA COMPAÑIA AZUA AGROINDUSTRIAL, S.A. A FAVOR DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR AL MOMENTO DE SUSCRIBIRSE EL PRESENTE CONTRATO DE PERMUTA DE TERRENOS. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/07/2010.

**COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**6. Iniciativa: 07343-2010-PLO-SE**

ENMIENDA AL CONTRATO DE PRESTAMO No.1861 DEL 20 DE FEBRERO DE 2009, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO DE PALOMINO. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/07/2010. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

**SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA:** Buenas tardes, Presidente, estimados colegas. Esta iniciativa de enmienda al Contrato de Préstamo No. 1861, yo pido que sea liberado de trámites de comisión y que se conozca en el día de hoy. Si esta enmienda de este préstamo no se conoce en el día de hoy, el 25 de este mes, a más tardar, más de 500 trabajadores, obreros, técnicos que laboran en esa hidroeléctrica, serán tirados a la calle; ya esta empresa ejecutora del proyecto ha ido reduciendo, porque ya no aguantan más, dicen ellos, ellos están autofinanciando el proyecto hace más de 5 meses, esto debió llegar hace más de 5 meses y llega ahora. En el día de hoy, desde Juanito, de San Juan, desde los bancos hasta San Juan, todos los camiones, todas las maquinarias pesadas de la zona estuvieron bloqueando el tránsito debido a la amenaza de paralización de esta obra, por lo que yo le pido que aprueben conocer esta iniciativa en el día de hoy, porque de lo contrario, Bohechío, que de eso es que vive en estos momentos, sufrirá las consecuencias.

Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Ramón de la Rosa había conversado conmigo antes de la Sesión, ahora bien, yo no estoy de acuerdo en que un préstamo se libere de trámites y que no sea ponderado por el Senado, yo no voy a votar en una situación similar llámese como se llame, yo lo voy a someter a consideración, pero yo, un contrato de préstamo que no sea debidamente ponderado por el Senado no cuenta con mi voto; de modo pues que voy a someter a votación la propuesta que hace el Senador De La Rosa, en el sentido de que se libere de todo trámites y se incluya en la Orden del Día. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**NO HUBO NINGUNA VOTACION**

**RECHAZADA LA POSICION, QUEDA REMITIDA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 07326-2010-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "PROFESOR JUAN ROSADO" AL PARQUE PATRIA, DEL MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA, DE LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 21/07/2010. COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. Iniciativa: 07333-2010-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE ADECUACION DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. **(PROPONENTES: Francisco Domínguez Brito).** Depositada el 22/07/2010. **COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**2. Iniciativa: 07336-2010-PLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (SESPAS), DOCTOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ, SU PRESENCIA ANTE EL PLENO DE ESTA CAMARA A LOS FINES DE CONOCER DE LOS PROBLEMAS O LA SITUACION DEL DENGUE EN EL PAIS Y SOBRE LA ACTIVACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO Y EL MONITOREO SANITARIO EN EL AMBITO NACIONAL. **(PROPONENTES: Charles Noel Mariotty Tapia).** Depositada el 27/07/2010. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PUBLICA.**

**3. Iniciativa: 07344-2010-PLE-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE ZAMBRANA ABAJO, DEL MUNICIPIO COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL ZAMBRANA ABAJO. **(Félix María Vásquez Espinal)** Depositada el 02/08/2010. **COMISION DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL:** Muy buenas tardes, Honorable Presidente, Honorable Vicepresidenta, demás miembros del Bufete Directivo, colega Senadora, colegas senadores, personal de apoyo, miembros de la prensa, muy buenas tardes a los representantes, dignos representantes de la Zona de Zambrana, que están aquí presentes. Presidente, el Proyecto de Ley, que a solicitud nuestra, figura en la Agenda del hoy y que procura elevar la Sección Zambrana, del Municipio de Cotuí, a Distrito Municipal, tiene ya varios años aquí, en el Congreso; fue aprobado por el Senado el día 16 de noviembre del año 2005 y fue aprobado últimamente por la Cámara de Diputados el 17 de junio, ahora, de este año, o sea, el mes antepasado. Queremos hacer de su conocimiento, del conocimiento de ustedes colegas senadores y senadoras, que nosotros participamos de la vista pública que celebró la Comisión Permanente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Una pregunta, Senador Félix Vásquez, ¿usted dice que esto

fue conocido por la Cámara de Diputados en el mes de junio?

**SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL:** Sí, ahora el 17 de junio 2010.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero figura como una iniciativa proveniente suya, no proveniente de la Cámara de Diputados.

**SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL:** No sé por qué lo hicieron así, porque yo solicité, mediante carta, que me lo pusieran en Agenda.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¡Ah!, es que perimió.

**SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL:** Presidente, solamente tiene dos legislaturas y esta Legislatura Extraordinaria, es una ampliación de la anterior, lo que quiere decir, que para mí no ha perimido.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Cuál es la situación?

**SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL:** Esta es la Segunda Legislatura, Presidente.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE PIDE A LA SEÑORA MERCEDES CAMARENA, PROSECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA, QUE LE ACLARE AL PLENO DEL SENADO CUAL ES LA SITUACION DE DICHA INICIATIVA).

**SEÑORA MERCEDES CAMARENA:** Esa iniciativa es de la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2009, que corresponde agosto- noviembre; pero, la Segunda Legislatura, de febrero hasta julio, que son ciento cincuenta días, con la nueva Constitución, ahí perimió, el 26 de julio del año 2010, esa es una reintroducción que está haciendo el Senador Félix Vásquez, yo le expliqué ayer a él.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esa perimió, Senador Félix Vásquez.

**SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL:** ¿Entonces, qué podemos hacer, cuál sería el paso?

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo que usted está haciendo, reintroduciéndola.

**SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL:** Entonces, Presidente, vamos a solicitarle ponerla en la Agenda de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si perimió en la legislatura de este año, ¿en la anterior?; entonces, tiene que esperar el 16 de agosto, y no entiendo eso, esa no es la interpretación que yo le doy, yo creo que debe esperar el 16 de agosto, porque si perimió en esta Primera Legislatura.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE EXPLICA AL SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO, QUE ESA INICIATIVA HABIA PERIMIDO)

**SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL:** Perdón, Presidente, la Extraordinaria es una extensión de la Ordinaria, ¿no?.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, pero para fines de perención, pero ya perimió; yo entiendo que tiene que esperar que se inicie la Segunda Legislatura, eh, de todas maneras el Pleno es soberano.

**SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL:** Presidente, nosotros queremos hacer de conocimiento suyo, los colegas senadores y senadoras, que nosotros participamos en la vista pública que se realizó en la zona, la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados, por esa razón y como le dije anteriormente, que ya fue aprobado por el Senado, nosotros queremos solicitar que esta iniciativa sea liberada de todo trámite y que sea declarada de urgencia, para ser conocida en dos lecturas consecutivas en el día de hoy, porque así, Presidente, con esto nosotros estaríamos dando respuestas justas y meritorias al gran esfuerzo, a la perseverancia y al trabajo constante de estos progresistas hombres y mujeres aquí presentes, representantes del próximo Distrito Municipal Zambrana,

**SENADOR PRESIDENTE:** ¡Miren!, fíjense lo que ocurre, con la nueva Constitución, si él la mantiene, yo lo someto, pero quiero hacer la siguiente precisión. Anterior a esta Constitución, también existían dos legislaturas, cada una de noventa días, que podían prorrogarse hasta por sesenta días, ¿qué resulta?, que cuando el Poder Ejecutivo, terminada una legislatura, convocaba a una extraordinaria; de acuerdo con una decisión de la Suprema Corte de Justicia, que en ocasión del análisis de la Ley 80, que

modificó el Código de Trabajo, estableció para ese caso, que las Legislaturas Extraordinarias convocadas por el Poder Ejecutivo afectaban la perención de los proyectos, ¿qué resulta?, que para fines de evitar esa situación que conllevaba a la perención de muchas iniciativas, la nueva Constitución establece, en el Artículo 100 y de manera expresa: "Que las convocatorias extraordinarias realizadas por el Poder Ejecutivo en las Cámaras Legislativas no surtirán efecto para los fines de la perención de los proyectos de ley en trámites". Ahora bien, esta Constitución mantiene las dos legislaturas, sólo que, la extendió de noventa días, a ciento cincuenta días. La Legislatura que se inició el 27 de febrero, que es la primera de este año, venció el mes pasado, en julio y como esa iniciativa, la que usted hace referencia, fue iniciada en la Cámara de Diputados, en la Segunda Legislatura del año pasado, le pasó esa y esta Primera Legislatura correspondiente a este año, que venció a finales de julio, ha perimido ese proyecto. Yo soy de los que entiende, que única y exclusivamente la convocatoria del Poder Ejecutivo, para fines de legislaturas extraordinarias, incide sobre la perención; pero, creo que como ese proyecto perimió debe esperar la Segunda Legislatura, que se inicia el 16 de agosto del presente año, a mí humilde entender, porque una iniciativa que perime en la Segunda Legislatura no puede reintroducirse en la misma legislatura, porque así lo establece la Constitución de la República, esa prohibición, tiene que esperar el Legislador en cuestión, el inicio de la legislatura siguiente para poder reiniciarlo. Yo simplemente quería edificar al Pleno Senatorial sobre estos asuntos de tipo constitucional, yo no me opongo a su iniciativa, Senador Félix Vásquez, ni a que la comunidad de Zambrana se eleve a Distrito Municipal, yo lo que entiendo es que puede afectar de inconstitucionalidad si se conoce en la condición y en las circunstancias a la que se está sometiendo y el 16 de agosto está ahí, el lunes de la semana de arriba y lo puede reintroducir y es válido, para que no se quede afectado de inconstitucionalidad. Simple y llanamente quería hacer esas precisiones, pero usted sabe si mantiene o no su petición.

**SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL:** Presidente, nosotros no nos vamos a comprometer a seguir presentando algo que pueda caer en una institucionalidad, nosotros entendemos que lo que faltan son días para que se reinicie la nueva legislatura y yo quiero que nuestros representantes de Zambrana entiendan la situación, porque nosotros no podemos, bajo ninguna circunstancia, caer en algo que no sea constitucional, vamos a esperar dieciséis días y tenemos aquí el compromiso ya de los colegas senadores y senadoras que nos van a apoyar en esa situación.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¡Miren!, a las personas que se encuentran aquí, que son de esa comunidad, ya ustedes han visto la explicación que yo les he dado, de acuerdo con la Constitución; de manera personal, yo también asumo el compromiso de, iniciados el 16 de agosto los trabajos por parte del nuevo Congreso, a que su comunidad sea elevada de categoría. Yo también asumo el compromiso.

**SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL:** Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Hay una iniciativa que fue recibida después de elaborada la agenda, depositada por el Senador Jesús Antonio Vásquez Martínez, vamos a leerla.

**Iniciativa 07345-2010**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$50,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR INOCENCIO DE JESUS CALCAÑO, (SOMETIDA POR EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ). **COMISION PERMANENTE DE TRABAJO Y PENSIONES.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACION AL ACUERDO DE PRESTAMO FIRMADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL FONDO OPEC PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID), POR UN MONTO DE TREINTA MILLONES DE DOLARES (US\$30,000,000.00), DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE REHABILITACION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA, EL CUAL ESTA SIENDO EJECUTADO POR LA UNIDAD DE ELECTRIFICACION SUBURBANA Y RURAL. Expediente No. 06854-2009-SLO-SE.

**INTRODUCCION**

La Comisión Permanente de Hacienda celebró una reunión el martes 16 de marzo del año en curso, con la participación de los licenciados Celso Marranzini, vicepresidente ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Magín J. Díaz, asesor económico y George Reynoso, asesor de generación de dicha corporación, para analizar de manera minuciosa el contenido, componentes y alcance

de este Acuerdo de Préstamo, el cual financiará la tercera parte del Proyecto para la Rehabilitación de la Distribución de Electricidad en la República Dominicana, teniendo como agencia ejecutora a la Unidad de Electrificación Suburbana y Rural.

### **HISTORIAL**

Este Acuerdo de Préstamo fue remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el Oficio No.11959, de fecha 18 de septiembre del 2009. Depositado el 21 de septiembre del 2009. Tomado en consideración el 16 de octubre de 2009 y enviado a esta Comisión el 19 de octubre del 2009.

El plan inversión de las empresas distribuidoras que será financiado por los organismos multilaterales tendrá un costo de US\$134.2 millones, los cuales servirán para la rehabilitación de las redes de media y baja tensión; US\$10.6 millones para la gestión social, asociada a la inversión en rehabilitación; y US\$7.5 millones para asistencia técnica. En la Gaceta Oficial del 7 de abril del año 2009, figura la aprobación del Préstamo No. 7546-DO del Banco Mundial, por un monto de Cuarenta y Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y la Gaceta Oficial de fecha 4 de junio del año 2009, presenta la aprobación del Préstamo No. 2042/OC-DR DO, por un monto de Cuarenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; siendo el presente préstamo el último de los componentes por aprobación, más el aporte del Gobierno dominicano.

### **DESCRIPCION**

El presente proyecto tiene como finalidad la rehabilitación de las redes de distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo la administración de las empresas distribuidoras EdeSur, EdeNorte y EdeEste, las cuales registran pérdidas técnicas y no técnicas en sus operaciones, de cerca de un cuarenta por ciento (40%) de la energía comprada a los generadores. Estas rehabilitaciones tienen el propósito de reducir las pérdidas técnicas, lo que permitirá incrementar el Cash Recovery Index (CRI), desde un promedio de un cincuenta y ocho por ciento (58%) hasta niveles que puedan superar el setenta por ciento (70%).

En las zonas donde se rehabilitarán los circuitos de media tensión y redes de baja

tensión, se diseñarán, ejecutarán y evaluarán planes de gestión social, los cuales buscan:

- ✓ Reestablecer la confianza entre las EDES y los clientes.
- ✓ Incrementar los niveles de pago.
- ✓ Reducir los niveles de fraude, y
- ✓ Educar a los usuarios para el uso eficiente y seguro de la energía eléctrica.

Con la ejecución de este proyecto se persigue maximizar la seguridad del suministro de electricidad en la República Dominicana, reducir las pérdidas técnicas y comerciales de las empresas distribuidoras de electricidad y mejorar el índice de recuperación de efectivo mediante la rehabilitación y actualización de la existente red de distribución. Estos objetivos serán logrados mediante la implementación de los siguientes componentes:

**1.- Rehabilitación de las redes de distribución en áreas específicas de EDENORTE, EDEESTE Y EDESUR:**

Este componente financiará las intervenciones propuestas en los planes de acción elaborados por los equipos de conducción de las empresas distribuidoras de electricidad, lo cuales están enfocados en la reducción de pérdidas comerciales y técnicas, y en la mejora de la calidad del servicio prestado a los clientes. Comprende también rehabilitación de los circuitos de media tensión y redes de baja tensión asociadas, reemplazo de conductores sobrecargados o en mal estado, transformadores sobrecargados y acometidas en mal estado, eliminación de conexiones ilegales; colocación de acometidas y medidores a clientes existentes; construcción de acometidas a nuevos clientes; medición de consumo, desconexión y reconexión remotas para clientes con consumo medio mensual.

**2.- Gestión social de consumidores en redes rehabilitadas:**

Bajo este componente se financiará el diseño, la ejecución y la evaluación de Planes de Gestión Social en las zonas donde se rehabilitarán los circuitos de media tensión y

redes de baja tensión. Estos planes buscan restablecer la confianza entre las EDES y los clientes; incrementar los niveles de pago y reducir los niveles de robo. Se definirá el "Programa de 24 horas, así como las obligaciones y derechos de las distribuidoras, de los usuarios y las comunidades y donde se asocian los niveles de calidad de servicio a los niveles de facturación y cobranza.

### **3.- Asistencia técnica, administración, monitoreo y evaluación:**

Este componente cubre los costos de asistencia técnica para la realización de los cálculos para diseñar la estrategia para reestructurar la deuda entre las distribuidoras y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE); auditorías operativas; auditorías financieras; monitoreo de la percepción de la calidad del suministro de energía; y supervisión independiente de avance de obras.

### **FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO**

El proyecto cubrirá parcialmente el Plan de Inversiones de las empresas distribuidoras, cubriendo aproximadamente unos cien (100) circuitos individuales, los cuales proveen cerca del treinta y cinco por ciento (35%) de la energía que las empresas distribuidoras de electricidad suministran, excluyendo a las zonas del Programa Nacional de Reducción de Apagones (PRA).

El monto del financiamiento asciende a la suma de **Treinta Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$30,000,000.00)**. Los intereses serán generados a tasa fija de tres punto tres por ciento (3.3%) anual. El plazo total de dicho financiamiento será de quince (15) años, incluyendo cinco (5) años de gracia para el pago de principal. El capital será repagado en treinta (30) cuotas semestrales, iguales y consecutivas. En cuanto a las comisiones, se pagará una comisión de servicio, ascendente al uno por ciento (1%) anual sobre el monto total del Contrato.

### **CONCLUSION:**

La Comisión, consciente de que este proyecto hará más eficiente el suministro de electricidad en la República Dominicana y se mejorará el índice de recuperación de efectivo de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, EdeNorte, EdeSur y EdeEste, **HA RESUELTO** rendir informe favorable al Acuerdo de Préstamo firmado entre el **Estado dominicano** y el **Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID)**, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Tommy Galán, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, ya ustedes lo han escuchado en la parte final de su informe; la Comisión Permanente de Hacienda solicita que se incluya en la Orden del Día de la presente Sesión; los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO  
INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA**

**LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**SENADOR AMILCAR ROMERO:** INFORME DE GESTION NO.005, PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTICULOS DE LA LEY NO. 4314, (LEY DE ALQUILER), DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 1955, MODIFICADA POR LA LEY 17-88, DEL 5 DE FEBRERO DEL 1988. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

**(EXPEDIENTE NO. 07195-2009-PLE-SE)**

La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, en reunión sostenida el martes 27 de julio del presente año, discutió el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 4314, (Ley de Alquiler), con el interés de llegar a un consenso con las diferentes instituciones relacionadas al tema de alquiler de viviendas, locales comerciales y de otros tipos de inmuebles en la República Dominicana.

En esta reunión participaron diferentes personalidades, entre las cuales se encuentran

las siguientes:

- Pedro Dipp, Asociación de Empresas Inmobiliarias.
- Luis Ramírez, Consejo Nacional de Zonas Francas.
- Emilio Toribio Olivo, Aseguradora Agropecuaria Dominicana, S. A.
- Dana Cabral, Oficina Nacional de Empresas Comerciales.

Por el Banco Agrícola de la República Dominicana.

- Paíno Abreu Collado, Administrador
- Teófilo Lappot Robles
- José M. Feliz

Por la Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Viviendas.

- Jaime O. González
- Leonardo López

Por la Asociación de Jóvenes Empresarios (ANJE).

- Angelina Biviana Riveiro, Directora Ejecutiva
- Sofía Peralta L.

Como debate principal se tomó como referencia el documento depositado por la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios, en fecha 26 de julio del año en curso, el cual recoge las diferentes opiniones sugeridas en una reunión realizada en fecha 19 de julio del año en curso, con diferentes representantes del sector empresarial.

Debido a que los invitados no tenían en su poder el documento depositado por la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), se sugirió conocer y analizar de manera detallada los planteamientos que realizó el sector empresarial y a su vez, se determinó conformar una subcomisión, integrada por las diferentes instituciones que participaron en la reunión, a los fines de elaborar un documento consensuado con las propuestas del sector empresarial y el Banco Agrícola de la República.

La Comisión conocerá la propuesta consensuada y se abocará a rendir el informe

legislativo correspondiente.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** INFORME DE GESTION NO.001, PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN TORNO A LAS REUNIONES REALIZADAS EN FECHA 27 DE JULIO Y 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2010.

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en reuniones sostenidas el 27 de julio y 03 de agosto del año en curso, se reunió para tratar los asuntos pendientes en su agenda de trabajo, realizando especial énfasis en aquellas iniciativas que perimieron en la pasada Legislatura Ordinaria, estudiando como tema específico el Proyecto de Ley sobre la Biodiversidad, que tiene como objetivo desarrollar, reglamentar y aplicar los principios y las disposiciones sobre la biodiversidad contenida en la Constitución de la República, además de establecer el marco legal necesario para propiciar el mantenimiento, recuperación, garantía, conservación y uso sostenible de la misma.

Dado el grado de importancia que representa este proyecto, no sólo para el presente inmediato, sino también para nuestras futuras generaciones, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente ha reanudado los trabajos de la subcomisión, conformada con anterioridad, la cual lleva meses estudiando de manera pormenorizada este tema.

Con la intención de socializar el contenido de esta iniciativa legislativa con todas las instituciones relacionadas al tema, se conformó una amplia subcomisión de trabajo integrada por técnicos con amplios conocimientos y preparación académica en materia medio ambiente, entre los que se encuentran:

- Felícita Heredia, Academia de Ciencias de la República Dominicana.
- Martín Zapata, Ministerio de Hacienda.
- Yvonne Arias, Grupo Jaragua.
- César Rodríguez, Consorcio Ambiental Dominicano.

Del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

- Amarilis Polonia
- Marina Hernández
- Yocasta Valenzuela

- José Rafael Almonte

Y los asesores de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente:

- Geraldino González
- Luis Carvajal
- Bolívar Troncoso
- Omar Ventura, Coordinador Técnico de Comisiones.

Con esta subcomisión de expertos calificados, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente busca un consenso entre todo el sector relacionado con el medio ambiente, con el interés de presentar una ley a favor de todas y todos los dominicanos. Luego de culminado el proceso de estudio, esta Comisión se abocará a rendir el informe correspondiente, no solo de la iniciativa antes citada, sino también de otros proyectos que al igual que éste son de gran aporte para nuestro país.

IN VOCES...

Quiero decirle, Señor Presidente, que nosotros hemos sostenido más de 30 reuniones, una subcomisión técnica que formamos, porque discutir con los biólogos no es tarea fácil y el Proyecto de Ley de Biodiversidad, sólo el nombre de las especies, que son inmensas, a veces discutiendo una coma se puede ir una reunión entera, nosotros esperamos que para la próxima legislatura, ya iniciando, tendremos listo el informe ya del Proyecto de Ley de Biodiversidad.

**SENADOR PRESIDENTE:** Señora Vicepresidenta, Secretarios, colegas senadores y senadora, amigos todos. El Artículo 91 de la Constitución de la República establece que los Presidentes de ambas Cámaras deberán convocar a sus respectivos plenos la primera semana del mes de agosto de cada año para rendirles un informe sobre las actividades legislativas, administrativas y financieras realizadas durante el período precedente, este punto de informe de gestión, sus características van en la Dirección de que las comisiones puedan rendir un informe de aquellos asuntos del cual han sido apoderados, pero yo quiero aprovechar la ocasión para darle cumplimiento al Artículo 91 de dicha Constitución y aquí les presentamos en Informe de Gestión Legislativa, Administrativa y Financiera, período Agosto 2009 – Agosto 2010, que le será entregado a cada uno de ustedes con un USB que contiene el contenido de esto físicamente, no le

voy a dar lectura a todo, porque no sería lo lógico, pero sí para darle cumplimiento al Artículo 91, darle lectura al mensaje y hacer algunas precisiones sobre el trabajo en el área legislativa y en el área financiera, y el mensaje que encabeza este informe de rendición de cuentas dice así:

Desde el momento en que asumimos la Presidencia del Senado de la República hemos considerado la presentación del Informe Anual de Gestión Legislativa, Administrativa y Financiera del Senado, no sólo como un requerimiento establecido en los reglamentos de esta Institución, sino como una obligación moral de rendición de cuentas ante nuestros conciudadanos y conciudadanas. Este concepto viene a enfatizar nuestra arraigada creencia de que con la redacción y divulgación del presente Informe de Gestión promovemos la cultura de la transparencia, la buena gobernanza y acentuamos en nuestros conciudadanos el grado de percepción que poseen acerca de la confianza y la credibilidad en el Senado de la República y en el Poder Legislativo de la Nación.

Mediante este Informe damos a conocer las múltiples ejecutorias, actividades e iniciativas llevadas a cabo por el Senado de la República durante el pasado período legislativo 2009-2010, dentro de su rol constitucional de legislar, fiscalizar, controlar y representar a favor de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas, de manera que éstos puedan evaluar el desempeño anual de nuestra gestión al frente de esta Cámara. Es bueno destacar que la coordinación permanente y el trabajo en equipo han sido los elementos fundamentales para el éxito de la gestión que aquí presentamos, ya que gracias al apoyo decidido de todos los empleados que integran nuestra Institución, hemos continuado trillando el camino del mejoramiento en el desempeño de las actividades legislativas y administrativas de esta Cámara, mediante la manifestación inquebrantable de los valores éticos y los compromisos sociales, componentes consustanciales a toda gestión congresual que privilegie el fortalecimiento institucional de nuestra democracia.

Durante el período que finaliza hemos alcanzado grandes logros, los cuales se evidencian en aspectos de innegable trascendencia, entre los que sobresale de manera destacada la elaboración, sanción y promulgación de una nueva Constitución para nuestro país. Esta nueva Constitución fue el producto de un amplio proceso de consultas y de participación de los distintos estamentos de la sociedad dominicana, el cual demandó de nuestros legisladores y legisladoras más de 700 horas de trabajo y 58 sesiones de la Asamblea Nacional, poniendo de manifiesto la seriedad y madurez con

que fue asumida esa responsabilidad que la historia depositaba en nuestras manos.

En esta Carta Magna se introdujeron elementos innovadores que permiten la intervención voluntaria de los ciudadanos en la definición de asuntos públicos de caracteres políticos, sociales o comunitarios. En la misma se reconoce la necesidad del debate ciudadano público en la democratización del proceso de toma de decisiones mediante el establecimiento de dos figuras constitucionales nuevas: la Iniciativa Legislativa Popular y los referendos. Mediante la Iniciativa Legislativa Popular se le otorga a los ciudadanos la facultad de poder presentar proyectos de leyes al Congreso Nacional siempre que los mismos sean refrendados por al menos el 2% de los ciudadanos inscritos en el registro de electores y que cumpla con los requisitos y restricciones que se establezcan en una ley especial que será aprobada para tales fines.

En el caso de las consultas populares a través de los referendos, éstas estarán reguladas por una ley que determinará todo lo relativo a su celebración con arreglos a dos condiciones: 1) no podrán tratar acerca de la aprobación o revocación del mandato de ninguna autoridad electa o designada; y 2) requerirán de aprobación congresual con las dos terceras partes de los miembros de ambas cámaras. De igual modo, cabe destacar que siguiendo con nuestro compromiso con la transparencia, hemos otorgado el apoyo necesario para continuar fortaleciendo la Oficina de Libre Acceso a la Información, en donde cronológicamente aumentamos los niveles de indagatorias ciudadanas de forma coherente, diáfana y transparente, para lo cual seguimos mejorando tecnológicamente las áreas administrativa, legislativa y de comunicación.

En vista de que en el Senado de la República convergen las diferentes posiciones políticas que hacen posible la conformación de la pluralidad democrática, muchas de las acciones e iniciativas llevadas a cabo durante este período hubieron de ser ampliamente debatidas y consensuadas dentro de un ambiente de respeto que ha puesto en evidencia la madurez institucional y la fortaleza de nuestro sistema democrático. A través de este Informe, los ciudadanos y ciudadanas por nosotros representados, podrán constatar y evaluar que los trabajos del Bufete Directivo que me ha acompañado durante esta gestión y la participación responsable de los Honorables Senadores y Senadoras de las diferentes bancadas han estado orientados a satisfacer la demanda legislativa del pueblo dominicano, juez de nuestro accionar, vigilante permanente de nuestras actuaciones y dueño supremo del mandato de elegir y decidir sobre los cargos que hoy ostentamos.

Esa es la presentación del informe de Rendición de Cuentas y sólo a manera de síntesis les puedo decir que en el área legislativa tenemos la siguiente evaluación:

En el año legislativo que culmina, la Secretaría General Legislativa trabajó 36 Órdenes del Día y recibió 817 iniciativas provenientes de los distintos poderes, órganos del Estado e integrantes del Senado, desglosados de la siguiente manera: Poder Ejecutivo 658; Senadores 128, Cámara de Diputados 29; Cámara de Cuentas 1; Junta Central Electoral 1.

De estas iniciativas, 52 fueron liberadas de trámite y 765 remitidas a las Comisiones. De las sancionadas por el Pleno, 2 fueron liberadas de informes de comisiones; asimismo, se remitieron 774 al Departamento de Transcripción Legislativa. Se resalta, además, el rol de las Comisiones, órganos políticos especializados, de carácter permanente, integradas por legisladores y legisladoras, con una participación proporcional, en las cuales descansa la labor del legislador y legisladora. Durante el año legislativo 2009-2010, el Departamento de Coordinación de Comisiones recibió un volumen de 765 iniciativas, desglosadas de la siguiente manera: 121 proyectos de leyes, 11 resoluciones, 30 préstamos o convenios financieros, 14 acuerdos y convenios internacionales, 581 contratos de inmuebles, 5 nombramientos diplomáticos, 2 enmiendas a préstamos internacionales y 1 informe de la Cámara de Cuentas. Y así se sigue detallando el trabajo en el área legislativa que desarrolló el Senado de la República en el período 2009-2010, aquí también hay una síntesis del informe financiero, que dice así:

#### INFORME FINANCIERO

El Estado de Ingresos y Gastos del Senado de la República correspondiente al período Julio 2009 - Junio 2010 muestra un balance de efectivo en bancos al inicio del período de RD\$131, 794,870.85.

Los ingresos de la Institución durante el período de referencia ascendieron a la cantidad de RD\$1,664,086,278.00, de los cuales RD\$1,575,778,992.00 corresponden a la asignación presupuestaria; RD\$1,746,038.77 a intereses generados por inversión realizada; RD\$80,000,000.00 a la cancelación de Certificado Financiero para gastos del mes de diciembre del 2009; RD\$415,491.54 a cheques reintegrados; RD\$1,266.91 a notas de crédito meses anteriores y RD\$ 6,144,488.78 a otros ingresos. Este último

valor corresponde en su mayor parte al aporte de la Cámara de Diputados para los gastos incurridos en la sanción y promulgación de la nueva Constitución del Estado.

Ustedes recordarán que en el Reglamento de la Asamblea se acordó que la Cámara soportaría el 60% de los gastos y el Senado el 40% y a eso se debe esos RD\$6,144,488.78.

Los desembolsos del período ascendieron a la cantidad de RD\$1,687,969,608.66; dentro de los cuales se destacaron: los Servicios Personales, por un total de RD\$735,380,494.75; los Servicios No Personales por RD\$138,781,499.52; los Materiales y Suministros, por RD\$63,010,547.95; las Transferencias Corrientes por RD\$278,268,881.67; los Activos no Financieros, por RD\$19,035,614.66; los Activos Financieros, por RD\$383,144,874.85; y los Pasivos Financieros por RD\$70,347,695.26; Todo esto arroja un saldo positivo, al 30 de Junio de 2010, de RD\$107, 911,540.19.

El presupuesto del Senado de la República, aprobado para el año 2010, asciende a la suma de RD\$1,475,779,124.00, de los cuales se ejecutó durante el período Enero-Junio 2010 el monto de RD\$694,019,886.88 lo que representa un 47.03%, quedando pendiente por ejecutar el valor de RD\$781,759,237.12 para el resto del año, lo que asciende a un 52.97% sobre el monto presupuestado, como puede observarse en el cuadro de la Ejecución Presupuestaria Enero-Junio 2010.

Ahí tienen también ustedes entonces una síntesis de la gestión administrativa y financiera del período Julio 2009 – Junio 2010, pasado mañana le será entregado un ejemplar a cada uno de ustedes con USB y a los señores también de la prensa a los fines de tomar conocimiento, de modo pues que con la rendición de este informe en la Sesión de este Pleno correspondiente al 3 de agosto del cursante año 2010, damos cumplimiento a lo que dispone el Artículo 91 de la Constitución de la República proclamada el 26 de enero del presente año. Muchas gracias.

#### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Primero, Señor Presidente, felicitarlo por esa exitosa gestión al frente de la Presidencia del Senado, ojalá y se repita.

Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos colegas; en razón de que mi nombre ha salido por distintos medios de comunicación, con relación a un incidente en que hubo derramamiento de sangre, en la Av. Sarasota de esta ciudad, el sábado en la mañana, como Senador, creo que tengo el deber de hacer algunas puntualizaciones para dejar, de una vez por todas, establecida la participación de personas que trabajan conmigo y que tienen que ver con mi seguridad.

Señor Presidente y señores miembros, el sábado en la mañana me disponía a partir hacia mi provincia, Samaná y específicamente iba al Municipio Sánchez, al aeropuerto de El Catey, porque ese día venían unos familiares en un vuelo que hizo escala en ese aeropuerto. En el momento en que estoy recogiendo las cosas necesarias para ese tipo de viaje y para ese tipo de actividad; se escuchan varios disparos, personal de mi seguridad fueron hacia el sitio donde salían los disparos, que era en el Restaurant Tony´s Roma, que queda muy cerca de mi vivienda, porque yo vivo en la calle Recodo 2-A, y eso queda a menos de una esquina y es un sector céntrico e imagínese la inquietud que crea un tiroteo a esa hora de la mañana. Fueron y salía un hombre herido corriendo por la avenida Sarasota, en dirección Este-Oeste. Usted sabe, Señor Presidente y distinguidos colegas, que cuando hay tiroteos y hay heridos, la gente no quiere auxiliar a nadie, lo que quiere es salirse de ahí, y pasar lo más desapercibido posible. Una de las personas de mi seguridad vio el herido, fue y le dijo qué le pasaba, vio el derramamiento de sangre, él le estaba haciendo señales para que los vehículos se pararan, nadie se paraba, y en una actitud militar paró un vehículo, mandó a un oficial a que lo acompañara, ese oficial lo llevó a Hospiten, que era la antigua Clínica Yunén, vinieron y me informaron, llamé al oficial, le dije: no te desprendas, ni te despegues de ese hombre, yo no sabía quien era, el señor responde al nombre de Eliézer Salvador, dicen que es presidente de algunas bancas de apuestas; llamé inmediatamente al Sub-Jefe de la Policía, y llamé al Jefe de la Policía Nacional para que protegiera la vida de ese señor, porque yo no sabía lo que había pasado, pero para que tuvieran elementos de juicio para hacer la investigación.

Así se hizo, el herido responde al nombre de Eliézer Salvador, gracias a Dios que no murió, no se quién es, y él había tenido una discusión por asuntos de negocios, según reseñan los periódicos, con un señor llamado Héctor Ramírez, quien se hacía acompañar por un general retirado, Ricardo Rodríguez Taveras, que era el acompañante del señor Héctor Ramírez.

Entonces se auxilió al señor Eliézer, gracias a Dios no murió, han mencionado a Prim Pujals, porque esas gentes trabajan conmigo, pero creo en el deber de que, como soy un Senador de la República, aprovechar este momento para explicar esa situación, que eso fue lo que pasó, para que la gente sepa que la intervención de las personas que me sirven a mí, fue con el propósito de preservar una vida y auxiliar una persona que estaba muy mal herida. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y Senadora. Primeramente felicitarlo, Presidente, por el Informe de su Gestión, que es también una gestión de nosotros.

Quiero que el colega Charles Noel Mariotty, me dedique por lo menos tres minutos, para que este tema que ha sido una preocupación nuestra por mucho tiempo y creo que debemos corregir.

Mire, Presidente, aquí tengo el periódico Hoy y tengo otro, de fecha jueves 29 de julio, donde en primera plana dice: Envían al Congreso Préstamo para Construir Presa, por un valor de trescientos cincuenta y cuatro millones; y al lado la foto del Presidente dando el primer picazo.

En otro periódico dice: Leonel inicia los trabajos de la Presa de Monte Grande, y al lado: Ejecutivo somete Contrato. No es posible que una obra se inicie, antes de que el financiamiento sea aprobado. Nosotros vemos que los préstamos se aprueban en una semana y la evaluación que se hace a los préstamos, simplemente se hace del punto de vista financiero, y yo creo que el Senado de la República, debe tener un equipo de técnicos que evalúe técnicamente esos proyectos, que evalúe los análisis de costos de esos proyectos, porque nosotros no tenemos elementos de juicio para aprobar un préstamo. Tengo conocimiento, Presidente, de obras donde la reconstrucción de un kilómetro de carretera está valorada de RD\$81,000,000.00; una reconstrucción de un kilómetro de carretera, eso puede ser, pero también hay que ver hasta dónde eso puede ser posible. Yo creo que nosotros tenemos que ser un poco más rigurosos en la parte técnica de los financiamientos, y es saludable que un equipo de técnicos del Senado pueda examinar con profundidad el préstamo. No podemos decir que en una semana un préstamo de trescientos, de cien millones, cincuenta de dólares, en uno o dos meses, nadie se puede quejar para que se apruebe, porque todos los préstamos llegan aquí, que hay que aprobarlos al otro día, porque sí no la obra se para o si no van

a despedir a los empleados. Tenemos que cambiar, creo yo, y tenemos que crear un mecanismo para que el Legislador, el Senador, cuando levante su mano, esté seguro que lo está haciendo por un financiamiento que reúne las condiciones técnicas, financieras, adecuadas. Si el INDRHI, Obras Públicas hace su evaluación, pues que lo revisen los técnicos del Senado y de esa manera podemos sentirnos un poco más tranquilos, porque no es correcto que se vea lo que nosotros estamos viendo en la prensa, de que se inicien los proyectos, antes de que el financiamiento sea aprobado. Lo que indica es que realmente todo lo que se manda aquí se aprueba, y como todo se aprueba, nosotros podemos dar el primer picazo sin problemas, y creo que nosotros debemos cambiar esa situación, y tenemos que buscar la manera de crear un mecanismo, no para oponernos a los préstamos, si no para hacer mucho más eficiente la decisión que nosotros tomemos, porque hay una queja generalizada de la población por el gasto, el control del gasto, la eficiencia en el gasto.

Entonces, yo creo que nosotros, colegas senadores, Señor Presidente, debemos darle cierta importancia a esta inquietud que estamos planteando para nosotros contribuir de una manera efectiva, como lo hemos venido haciendo, con el buen desenvolvimiento y desarrollo del país. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES:** Buenas tardes, Señor Presidente, felicitarlo por su gran gestión frente al Senado. Este turno es que la Iniciativa 7326, que es un Proyecto de Ley que destina con el nombre de Profesor Juan Rosado el parque Patria, del Municipio San Ignacio de Sabaneta, de la Provincia Santiago Rodríguez, el cual fue aprobado en la Cámara de Diputados, y en vista de que tenemos poco tiempo, hasta el día 14 de agosto, le pedimos al Pleno Senatorial que sea incluido en el Orden del Día de esta Sesión. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Usted sugiere que se libere del trámite de comisión.

**SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES:** Que se libere del trámite de comisión y sea incluido en esta Sesión. ¿No puede ser en dos lecturas?

**SENADOR PRESIDENTE:** No, las urgencias hay que reservarlas para ciertas cosas de trascendencia. Además, como va a haber otra Sesión.

Ya ustedes escucharon al Senador Antonio Cruz, que pide que la iniciativa 7326-2010

sea liberada de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA:** Buenas tardes, Señor Presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y Senadora. Aunque ya los colegas Euclides Sánchez y Antonio Cruz le felicitaron a usted y yo entendí que con Usted, a nosotros también, por el trabajo que se ha hecho, ¡bueno!, Prim protesta, de que él fue el primero; como es un trabajo que usted, como Presidente, lo encarnamos en usted, pero que todos nos sentimos contentos, porque se han hecho muchas cosas que posiblemente el pueblo dominicano no las conozca a ciencia cierta, pero nosotros que estamos aquí y los que los han sentido, sí los conocen. Voy a decir dos cosas, para pasar al tema que quiero decir, que es solamente para que se vea; solamente los contratos, aquí habían de 20 años, de gente muy humilde, apartamentitos, vamos a decir que no tienen ningún valor, en los barrios más pobres del país y nosotros, con el sistema transparente de colocarlos en la pantalla, que los vea todo el mundo, que se oponga el que cree que debe oponerse, con ese sistema que, aunque nos ha llevado tiempo leer todos esos contratos, aquí habla Antonio Cruz, que deben haber más de seis mil contratos que se han aprobado y es un valor que se le ha dado a muchas familias pobres, que se ha hecho tranquilo, sin escándalo, a la luz de que todo el que quiere opinar, ha opinado. También está el proyecto del IDAC, ese proyecto cuando llegó aquí, que están Charles, Euclides que trabajamos en la Comisión de Obras Públicas, fue otro proyecto que llegó, se transformó, ese proyecto llevó a esa disminución de la categoría en el asunto de Aviación Civil y otros aspectos, es fruto de ese trabajo, que lo iniciamos nosotros y de ahí pasó a la Cámara de Diputados, y así se pueden hablar de decenas de proyectos y de acciones que se han hecho que no les hemos dado la propaganda, pero sé que nos sentimos contentos de lo que hemos hecho. De manera que esas felicitaciones creo que tenemos que tenerlas y como nos queda un tiempo larguísimo, ahora se que vamos a hacer un trabajo mucho mejor.

Presidente, en ese mismo sentido, esta carta que envía el Poder Ejecutivo, que habla de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que la ordena la Constitución, en el Artículo 241,

para mí es uno de los aspectos más importantes del presente y del futuro del país. Se trata, vamos a decir así, del Plan General de Desarrollo, de la Nación dominicana por 20 años. Recordemos esos planes decenales que ha hecho sobre todo Educación y que Salud Pública ha querido hacer. Entonces estamos hablando de que todas las acciones esenciales que se van a hacer, los objetivos esenciales, en la salud, la ecuación, medio ambiente, la delincuencia, etc, se va a abordar en ese Plan Maestro que va a ser una Ley, y que es una Ley, como yo decía en el encuentro que hicimos en el 8vo. Seminario, que no puede ser una ley que la aprobemos nosotros sólo, porque se supone que son 20 años. Hay que hacer conciencia en el pueblo dominicano, para cuando no estemos nosotros aquí, los que vengan la apliquen, o sea el mismo pueblo que obliguen a que se aplique. Entonces, yo creo que nosotros como órgano, vamos a decir, pluripartidista como es el Congreso, debemos abordar esos aspectos, y se lo decía al Ministro de Economía que lo vio muy bien, de que aquí nosotros nos aboquemos al consenso político, porque no es enviárselo solamente a los partidos, a las iglesias, es enviarlos y que discutamos, punto por punto y nos pongamos de acuerdo en los aspectos que no estamos, de manera que sea un plan que se ha hecho para adelante.

Mi propuesta, Señor Presidente, es que esa carta, que viene con el plan, usted pueda crear una comisión, para que a partir de esa comisión, y ojalá fuera bicameral, nosotros busquemos el consenso en las acciones, los objetivos de los partidos, de las iglesias, fuerzas políticas y sociales. Comparto a plenitud la inquietud del colega Euclides Sánchez, que siempre he visto que se hace un análisis económico de los préstamos y lo ha hecho muy bien la comisión que preside Tommy Galán, a mi entender, pero es importante que también lo hagamos en los aspectos técnicos, en los aspectos de lo que se va a hacer, de manera que la respuesta del Senado sea en el plano financiero y en el aspecto técnico de esas obras implementadas en el país. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Honorable Señor Presidente, honorables colegas senadores, felicitándoles también y pienso, Presidente, que todo eso es el mérito de todo el Senado, encabezado por usted, estamos claros que usted lo dijo.

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo dice el último párrafo de la presentación.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Y sin hacer campaña, por esto usted

sigue. Decirle, Presidente y a los colegas senadores que una joven, hace un momento, pasó por sus respectivas curules y le dejó una invitación que les estamos enviando nosotros, me imagino, Presidente, que la joven también pasó por el Bufete Directivo. Esa es una invitación que les manda la Provincia Monseñor Nouel a ustedes, porque con ustedes se dá una particularidad en Monseñor Nouel, que los ciudadanos y las ciudadanas de allá, creen que ustedes son senadores y senadoras de allá y entonces, en la invitación les están invitando para que el miércoles 11, a las 7:00 P. M, vayan a la Provincia Monseñor Nouel a estar una hora en una rendición de cuentas, que por mandato del Artículo 92 y ya una cultura que tenemos en la Provincia Monseñor Nouel de hacerlo cada año, la provincia quiere verles a ustedes allá, una provincia que ustedes saben que es hospitalaria, ya el Señor Presidente me confirmó y veo que hay un ambiente en cada uno de ustedes en acudir a la invitación que les hace la provincia, a través de nosotros. Más bien es recordándoles que ese día les esperamos. Una segunda parte, Honorable Presidente, en un turno que yo tomé el día 27, nosotros hablábamos del plan de asfaltado que llevamos a cabo en toda la geografía nacional; yo recuerdo que fuimos a Obras Públicas, los senadores y los diputados y allá a cada Senador se le dijo el monto de dinero y de kilómetros que se iba a pavimentar en cada provincia de la República Dominicana, en el caso que nos ocupa, que es la Provincia Monseñor Nouel, para allá hay trescientos sesenta millones de pesos y recuerdo, que yo tomé un turno y pregunté ¿trescientos sesenta millones? sí y entonces lo que hicimos fue, que hicimos un acto de inicio de los trabajos y ese acto lo hicimos a final de diciembre e iniciamos el plan de asfaltado; calculamos la cantidad de kilómetros y también se nos informó que eran cincuenta y tres que les correspondía a la Provincia Monseñor Nouel. Llegamos a un consenso con los barrios y la gente de las calles y entonces, calculamos la cantidad de kilómetros que nosotros íbamos hacer, establecimos un compromiso con cada una de las gentes y les hicimos ver que nosotros no teníamos la prisa de una campaña electoral, se comenzaron y pavimentamos treinta y uno y entonces el día 16 lo paramos. Este turno a lo mejor no arroje la solución, pero yo quiero compartir con ustedes la preocupación que yo tengo, porque yo sé que cada uno de nosotros logramos ganar, por el desenvolvimiento de nuestro gobierno, por la imagen que tiene el Partido de la Liberación Dominicana y el trabajo realizado por cada uno de nosotros; la razón por la que ganamos es que las comunidades se sintieron bien con los trabajos de cada uno de nosotros, ligados a lo que hace un momento nosotros señalábamos, el nosotros parar el plan de asfaltado con un préstamo que aprobamos aquí, con una cosa que se estableció, que le dijimos a las comunidades lo que se iba a hacer y de buenas a primeras desaparecer, de que pasaron las elecciones le hacemos

un flaco servicio al proceso político en la República Dominicana, la gente va a creer y va a ver que todo lo que uno hace es detrás de un voto; les debo decir que, en el caso nuestro y sé que así piensan ustedes, tenemos un compromiso de trabajar por las comunidades, sin importar que estén cerca o estén lejos las elecciones. Yo pienso que el Artículo 80 de la Constitución nos presenta una gran oportunidad y yo sé que nosotros lo vamos a usar y en el caso de quien les habla lo va a usar, yo creo que el Ministerio de Obras Públicas debe explicar, por qué paralizar el plan, si el dinero estaba, en todas las provincias no se concluyó, me dijeron que no había hace treinta, pero las autopistas las están pavimentando, en el caso de la Provincia Monseñor Nouel, la Calle Duarte se rompió, la dejaron inservible, hoy los ciudadanos, que es la calle principal de la Provincia Monseñor Nouel, no pueden transitar, entonces, hay un dedo acusador, porque el plan allá lo coordinamos nosotros, porque así se estableció, no porque lo pedimos. Creo que deberíamos todos aunar esfuerzos aquí, para ver cómo le ponemos coto a eso, porque el costo que uno paga o pagaremos con la gente sería alto, porque la gente entendería que somos más de los mismo y que entonces nosotros usamos eso para engañar, cuando no ha sido así, en el sentido de que fue buena solución que se llevó, pero por la mala actuación al final estamos dañando esa buena obra del Presidente Leonel Fernández. Quiero que quede en las mentes de cada uno de ustedes que ese casito no lo podemos ver como un caso aislado de una provincia, ni podemos verlo que las elecciones están lejos, el trabajo por las comunidades es un compromiso que tenemos y yo pienso que con la gente hay que ser serio, si usted dijo que sí, debe cumplir, si no va hacer nada, diga que no, pero no es serio, ni ayuda al partido, ni ayuda al gobierno, ni ayuda a las comunidades, ni ayuda a la gestión de los funcionarios que lo hicieron, o lo hizo, ni nos ayuda a nosotros, hacerle algo así al país y a las comunidades. Gracias, Presidente, por la oportunidad y gracias a ustedes colegas senadores por escucharme. Reiterándole la invitación para el miércoles 11 a darse un baño de pueblo en la Provincia Monseñor Nouel

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de conceder la palabra al Senador Tommy Galán Grullón, informo de la excusa depositada después de iniciada la Sesión del Senador Noé Sterling Vásquez.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN CRULLON:** Gracias, Presidente. Quiero aprovechar por aquí y hacer una invitación a los miembros de la Comisión de Hacienda, pero también en este caso, por la importancia de estos dos proyectos de ley, que

fueron apoderados a la Comisión de Hacienda, a los demás senadores y senadoras para el próximo jueves, a las 10:00 A. M, donde vamos a ver la Ley que unifica la Administración, Recaudación y Fiscalización de los Impuestos Selectivos al Consumo aplicado a los Combustibles Fósiles y Derivados del Petróleo y racionaliza las exoneraciones. Y el Proyecto de Ley de Racionalización de Gastos Tributarios e Incentivos, para estas reuniones se han convocado a los organismos del Estado que tienen que ver de manera directa en la formulación de estos proyectos, como es al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Planificación y Economía, a la Dirección de Impuestos Internos y de igual forma hemos invitado, porque les toca a ellos también el proyecto, al Ministro de Deportes y al Administrador General de la Lotería Nacional, eso es para el jueves, a las 10:00 A.M y para el próximo martes, a las 10:00 A.M, también estaremos recibiendo al CONEP y a la Asociación Industriales de la República Dominicana, en los salones de comisiones. Yo he elaborado ya un comparativo de ambas leyes, donde se establecen las modificaciones y los alcances; entonces, yo voy a hacérselo llegar a cada uno de los compañeros miembros, los senadores y senadoras a sus oficinas para que puedan así tener una mayor idea y claridad de qué se trata y cuál es el alcance de estas modificaciones que se están planteando en ambos proyectos de ley. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** Buenas tardes, Honorable Presidente, Señora Vicepresidenta, colegas senadores, Senadora. Seré breve porque el tiempo apremia, pero quiero hacer un llamado a los colegas senadores sobre un proyecto piloto que el año pasado, a finales de 2008 y todo el 2009, el Banco Interamericano de Desarrollo, puso en ejecución con una contrapartida de la inversión que hace el BID, con una contrapartida del gobierno dominicano y que observamos en la prensa que precisamente se va a reiniciar ese programa, programa que el Senador Amílcar Romero, conoce perfectamente, el Senador Wilton Guerrero, debe conocer un poco de ello, pero que quizás se escucha la terminología y uno no se identifica con esos términos inmediatamente el (PATCA), Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria; miren, por qué hago este llamado, porque es un acuerdo de cooperación, pero conlleva necesariamente a que venga al Congreso de la República, pues tiene una contrapartida, como dije, del Estado dominicano. Por experiencia vivida en mí provincia, yo quiero llamar la atención de ustedes, bueno aquí está el Senador Adriano Sánchez Roa, en principio el PATCA, ese programa no concitó tanta atención en esos pequeños productores, esos campesinos nuestros, porque les parecía inverosímil que esa inversión no fuera reembolsable lo que le iban a dar, estamos

hablando de tecnificación de riego, estamos hablando de nivelación de suelos para la siembra de arroz, que por lo menos en la región este aumentó entre un 60% y un 80 %, la producción, insumo y todo lo que tiene que ver, como digo yo, con la cosas que a los pequeños productores de nuestras provincias se les hace difícil, que van y nos piden a nosotros que les regalemos diez rollos de alambre y a veces se nos hace difícil; entonces, esa inversión que hace el BID, muchas veces se les hace un tanto difícil a los pequeños productores nuestros, pero sobre todo, repito, que no creían que no era reembolsable; hubo aportes, hubo inversión de cien mil, doscientos cincuenta mil pesos, en todo lo que tiene que ver con tecnificación. Precisamente, la prensa de hoy reseña que se reinicia el programa, cabe destacar que como programa piloto en la República Dominicana, gracias a Díos y a nuestros productores y la transparencia con que se ha manejado ese programa, fue calificada la República Dominicana como el mejor país en relación a los países donde el BID está haciendo esa inversión, en cuanto a transparencia, en cuanto a manejo, en cuanto a productividad y lógicamente, el gobierno dominicano se anota una nota sobresaliente, porque cumplió, ha cumplido con la contrapartida, pero también ha sido el esfuerzo del gobierno dominicano, a través del Ministerio de Agricultura, que ha conseguido esto; esta partida que viene ahora, estamos hablando, el programa trae ahora alrededor de doscientos millones de dólares, divididos en cuatro partidas y me gustaría que el que no tenga informes, yo les puedo suministrar porque la región Este del país se beneficiaron mil novecientos sesenta y dos productores, con trescientos veintiocho millones de pesos, no reembolsables, repito, y en el país el BID invirtió en esos programas, en ese plan piloto, ochocientos millones de pesos, ¡ojalá! que ustedes se involucren, porque muchas veces eso pasa como desapercibido y constantemente nosotros en las provincias tenemos petición de parte de nuestros pequeños productores de semillas, de una serie de indumentarias, que son necesarias y a veces hasta determinante para la producción. En buenahora eso debe venir llegando por ahí, a través del Ministerio de Hacienda y ¡ojalá! para que nuestros productores, sobre todo los pequeños productores en nuestros campos, puedan aprovechar esos beneficios. Presidente, muchas gracias.

#### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados, nos permitimos someter a la aprobación del Pleno del Senado, el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Debido a un compromiso que nosotros tenemos a las 6 de la tarde, los trabajos de esta sesión van a continuar siendo dirigidos por la honorable Señora Vicepresidenta, así que nos veremos más adelante.

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**1. Iniciativa: 07256-2010-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MUSEO HISTORICO DE LA GESTA PATRIA DE ABRIL.  
**Depositada el 19/3/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2010. Tomada en Consideración el 25/5/2010. Enviada a Comisión el 26/5/2010. Informe de Comisión Firmado el 23/6/2010. En Agenda el**

29/6/2010. Informe Leído el 29/6/2010. En Agenda el 6/7/2010. Declarada de Urgencia el 6/7/2010. En Agenda el 6/7/2010. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 6/7/2010. Aprobada en Segunda Lectura el 6/7/2010. En Transcripción Legislativa el 7/7/2010. En Auditoría Legislativa el 9/7/2010. Devuelto a Transcripción Legislativa el 12/7/2010. En Auditoría Legislativa el 13/7/2010. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 13/7/2010. Remitido a Archivo y Correspondencia el 14/7/2010. Despachada el 14/7/2010. Devuelta de la Cámara de Diputados con Modificaciones el 23/7/2010.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

**PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Esta iniciativa ha sido devuelta por la Cámara de Diputados, sometemos al a consideración del Pleno Senatorial el Proyecto de Ley que crea el Museo Histórico de la Gesta Patria de Abril. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 07322-2010-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA AL DR. JOSÉ ALTAGRACIA PUELLO RODRÍGUEZ (DON TETO), MAESTRO Y EJEMPLO DE EJERCICIO DECOROSO DEL DERECHO DOMINICANO, Y A LA VEZ DESIGNA LA BIBLIOTECA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, CON SU NOMBRE. **(PROPONENTES: José Ramón de la Rosa Mateo).**

**Depositada el 13/07/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el**

**20/07/2010. Tomada en Consideración el 20/07/2010. Liberada de Trámites el 20/07/2010. En Agenda el 20/07/2010. Aprobada en Primera lectura el 20/07/2010.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

**PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Proponemos, en segunda discusión, la iniciativa 7322-2010. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**Iniciativa 6874-2010**

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA EN RELACION AL ACUERDO DEL PRESTAMO FIRMADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL FONDO OPEC, PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL OFIT, POR UN MONTO DE US\$30,000,000.00 DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE REHABILITACION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA, EL CUAL ESTA SIENDO EJECUTADO POR LA UNIDAD DE ELECTRIFICACION SUB URBANA Y RURAL.

**PRESIDENTA EN FUNCIONES:** sometemos, en única lectura, el préstamo que acabo de leer. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**Iniciativa 7326-2010**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR JUAN ROSADO AL

PARQUE PATRIA DEL MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA DE LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ.

**PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, a la consideración del Pleno Senatorial, en primera lectura, este Proyecto de Ley. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICE-PRESIDENTA</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	<b>: SECRETARIO AD-HOC</b>
<b>DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS,</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA,</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO</b>	
<b>FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO,</b>	
<b>FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA</b>	
<b>AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO</b>	

**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA,**  
**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO,**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL (21)**

**SENADORES CON EXCUSA LEGITIMA:** DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, ANDRES BAUTISTA GARCIA, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (4)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, PRIM PUJALS NOLASCO, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, NOE STERLING VASQUEZ, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, ALEJANDRO WILLIAM CORDERO (7)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Se levanta la presente Sesión convocamos para el próximo martes a las 3 de tarde.

**HORA 5:40 P.M.**

**Reinaldo Pared Pérez**  
**Presidente**

**Rubén Darío Cruz Ubiera**  
Secretario

**Juan Olando Mercedes Sena**  
Secretario-Ad-Hoc

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es copia fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**LIC. LAURA OSCARINA CARDOZE**

**Taquígrafa Parlamentaria**



